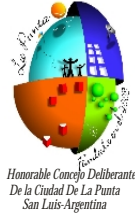


**ORDENANZA N° 349 - HCDCDLP-2017
APROBACION DE PLIEGO COMPRA
DE PRODUCTOS DE PILETA DE NATACIÓN.**



Ciudad de La Punta, 22 de Noviembre de 2017

V I S T O:

EL EXPEDIENTE N° 7754-DDyR-MDLP-2017, SOL. AUTORIZACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-DDyR-SDEYS-2017 PARA COMPRA DE PRODUCTOS DE PILETA DE NATACIÓN; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas manifestando que se afectará una parte de los productos para el llenado de la pileta en construcción en el Polideportivo Municipal según Expte N° 6220-2017;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública N° 02, Compra de Productos de Pileta de Natación, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART. 2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 02-DDyR-MDLP-2017 “COMPRA DE PRODUCTOS DE PILETA DE NATACIÓN”, por un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Mil C/00 (\$200.000,00).-

ART. 3º.- De Forma.-